

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

Junta Electoral de Zona Baena (Córdoba)

Núm. 1.221/2019

Doña Erica Gómez Quiñones, Presidenta de la Junta Electoral de Zona de Baena (Córdoba), hago saber:

Que los locales y lugares públicos para celebrar actos de Campaña electoral así como los emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles, pancartas y banderolas en los tres municipios que comprende esta Junta Electoral, para las próximas Elecciones Municipales y al Parlamento Europeo del 26 de mayo de 2019 son los siguientes:

BAENA

1. LOCALES OFICIALES PARA ACTOS DE CAMPAÑA

- Caseta municipal.
- Juan Alfonso de Baena, Plaza Francisco Valverde.
- Juan Alfonso de Baena, Puerta de Córdoba.
- Valverde y Perales, Calle Antonio Machado.
- Grupo Escolar Santa Ana, Albendin.
- Plaza Palacio.
- Plaza Fuente Baena.
- Parque la Cañada (aparcamiento Matías Amo).
- Plaza Juliana la Partera de Albendín.
- Plaza de Andalucía de Albendín.
- Plaza Diamantino García.
- Plaza San Pedro (alto).
- Haza del Reloj.

2. BANDELORAS, CARTELES Y PANCARTAS

- Avda. Castro del Río.
- Calle Juan Torrico.
- Avda. Padre Villoslada.
- Mateo Gayá.
- Alemania.
- Cañete de las Torres.
- Cañete de las Torres.
- Valdelomar y Pineda.
- Fernández de Córdoba.
- Rey Fernando.
- Avda. San Carlos de Chile.

3. PANELES PARA CARTELERÍA.

- Plaza de España, 5.
- Avda. de Cervantes, 6.
- Plaza Francisco Valverde, 4.
- Confluencia Salvador Muñoz con Reyes Católicos, 5.
- Llano de Santa María zona escuela taller, 2.
- Puerta Córdoba, 4.
- Juan Ocaña, 4.
- Manuel Valdes, al final 2.
- Plaza Andalucía, 4.
- Amador de los Ríos, esquina calle Albendin, 2.
- Plz. Reyes Católicos, 4.
- Castro del Río, esquina Rey Fernando, 4.
- Albendín- 12a:
- Luque (esquina Juliana Lara).

Parque.

Plaza Andalucía.

Se podrán colocar pancartas en todos los lugares públicos de la localidad excepto en las calles y plazas que a continuación se indican y que también se reflejaran en el plano que obra en el expediente anexo a la resolución del Excmo Ayuntamiento de Baena:

- Parque Ramón Santaella.
- Avda. Cervantes (delimitada esta por las calles que rodean el citado parque).
- Plaza Alcalde de la Moneda.
- Parque la Cañada.
- Plaza España.
- Llano del Rincón.
- Plaza de la Constitución.
- Plaza Palacio.
- Plaza del Ángel.
- Calle Virrey del Pino.
- Calle Santo Domingo de Henares.
- Calle Cardenal Herranz Casado.

Por razones de seguridad se prohíbe cualquier tipo de colgadura o apoyo sobre los cables del tendido eléctrico.

LUQUE

1- LOCALES OFICIALES PARA ACTOS DE CAMPAÑA

- Teatro Cine Carrera, todos los días de la campaña en horario de 10.00 horas a 24.00 horas.
- Teatro al aire libre, todos los días de la campaña en horario de 10.00 horas a las 24.00 horas.

2- EMPLAZAMIENTOS PARA LA COLOCACIÓN DE CARTELES, PANCARTAS Y BANDEROLAS

- Muro en C/ Padrón.
- Muro en C/ La Fuente.

Este Ayuntamiento dispone de la emisora "Radio Luque" para cualquier anuncio radiofónico electoral.

VALENZUELA

1- LOCALES OFICIALES PARA ACTOS DE CAMPAÑA

Parque Municipal, situado en Paseo de Valenzuela, que podrá utilizarse todos los días desde las 20:00 hasta las 22:00 horas. Tiene un aforo aproximado de 300 personas.

Salón de actos del antiguo hospital de Jesús y María, situado en calle Monte Calvario, con aforo aproximado para 200 personas que podrá utilizarse todos los días desde las 20:00 horas a las 22:00 horas.

Centro cultural "Juan el Impresor", situado en la Carretera de Baena s/n con un aforo de 200 personas, que podrá utilizarse todos los días desde las 20.00 horas a las 22.00 horas.

2- EMPLAZAMIENTOS PARA LA COLOCACIÓN DE CARTELES, PANCARTAS

- Tablones habilitados y situados en la Plaza de España con una superficie de 15 metros cuadrados.
- Paredes de los muros del contorno del jardín situado en ctra de Valenzuela a Santiago de Calatrava.
- Tablones habilitados y situados en el Paseo de Valenzuela con una superficie de 15 metros cuadrados.

En Baena, a 15 de abril 2018. El Presidente de la Junta Electoral de Zona de Baena (Córdoba).